



Exp.: A/SER-010463/2022L08-MO05
322B-003/22

ADENDA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA MODIFICACION DEL LOTE 8 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA “LIMPIEZA DE DIFERENTES INMUEBLES DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN 14 LOTES”

Advertido error en el contrato formalizado con fecha 7 de noviembre de 2025 por:

De una parte, D^a. M.^a PAZ CUESTA PEDRAJAS, en calidad de Secretaria General Técnica, nombrada por Decreto 115/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, actuando en nombre y representación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden 365/2024, de 13 de febrero, BOCM 20-02-2024).

De otra parte, D. FRANCISCO CALDERON FERNANDEZ con DNI [REDACTED], en nombre y representación de la empresa ALTHENIA S.L.U con CIF B92445493, domicilio en Avenida Manoteras, nº46, 1º planta, Madrid, en virtud de las facultades que le confiere la Escritura de Poder, de fecha 28 de marzo de 2008, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Granada, D. Federico Pérez- Padilla Garcia, con el número de protocolo 720.

En aplicación de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, se procede a rectificar la misma en los siguientes términos:

En la cláusula CUARTA:

Donde dice: “Efectuado el prorrateo del importe en proporción a la disminución del plazo correspondiente a los 6 días del mes de noviembre queda por tanto fijado el incremento total en 1.944,68€ (B.I 987,34€; IVA:207,34€) con la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio económico	Programa presupuestario	Subconcepto	Importe
2025	322B	22700	1.944,68 €
2026	322B	22700	6.637,04 €

Debe decir: "Efectuado el prorrateo del importe en proporción a la disminución del plazo correspondiente a los 6 días del mes de noviembre queda por tanto fijado el incremento total en 1.194,68€ (B.I 987,34€; IVA:207,34€) con la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio económico	Programa presupuestario	Subconcepto	Importe
2025	322B	22700	1.194,68 €
2026	322B	22700	6.637,04 €

Para su debida constancia, se firma esta adenda que forma parte inseparable del contrato, a la fecha de la firma

POR LA ADMINISTRACIÓN LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	POR EL CONTRATISTA
Documento firmado digitalmente por: CUESTA PEDRAJAS MARÍA PAZ Fecha: 2025.11.11 21:23 Referencia: [REDACTED] Verificación y validez por CSV [REDACTED] La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv	Firmado por [REDACTED] FRANCISCO CALDERON (R: ****4549*) el día 10/11/2025 con un certificado emitido por AC Representación